

Expediente: **553/15**

Carátula: **GONZALEZ HECTOR EDMUNDO C/ ATANOR SCA S/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALOMON, ALVARO EDGARDO-PERITO CONTADOR

90000000000 - VICIC, ROBERTO JOSE-POR DERECHO PROPIO

27317656624 - GARCIA ANDRADE, LEONOR DEL V.-EX-APODERADA /DO

20132789348 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO

20185358411 - GONZALEZ, HECTOR EDMUNDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 553/15



H103024711944

JUICIO: GONZALEZ HECTOR EDMUNDO c/ ATANOR SCA s/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC 553/15

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.

Proveyendo presentación del Dr. Diego Vals 1) Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones del Banco Macro S.A. dispongo: En mérito al informe bancario adjuntado, existiendo fondos depositados en autos y dados en pago por la demandada (escrito de fecha 10/08/2023), librese orden de pago a favor de la parte actora GONZALEZ HECTOR EDMUNDO DNI n°: 11.421.168, por la suma de \$ 413.475, 10 (pesos cuatrocientos trece mil cuatrocientos setenta y cinco con diez centavos) en concepto de actualización de capital medida esta que se cumplirá de en la forma que se indica en punto siguiente.

(i) El Banco Macro deberá transferir la suma de \$ 413.475, 10 (pesos cuatrocientos trece mil cuatrocientos setenta y cinco con diez centavos), que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209552923252 (Banco Macro S.A. Suc. Tribunales) a la cuenta identificada con el CBU: 2850603240001019853191, CUENTA N° 4-603-00101198531-9 perteneciente a GONZALEZ HECTOR EDMUNDO, CUIT 20-11421168-1.-

(ii) Librese oficio al Banco Macro Suc. Tribunales, para el cumplimiento del pago ordenado, transcribiendo la presente providencia, que indica la forma en que se deberá cumplir con el efectivo el pago, a la parte actora y titular del crédito.

2) Por adjuntada constancia de libre deuda otorgada por el Registro de Deudores Alimentarios. Téngase presente. 553/15

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.